

SESIÓN ORDINARIA N°22-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°22-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 05 de agosto de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilbert Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto	Ausente con justificación
Humberto Soto Herrera		Alejandra Valverde Alfaro	
Lisette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond	
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez	
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos	
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno	
Néstor Mattis Williams	Ausente con justificación	Rosibel Marchena Serrano	
Johnny Araya Monge	Quien Preside	Mariana Muñoz Mora	
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar	Ausente
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón	Ausente
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas	

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves, Director Administrativo Financiero, Karla Rojas, Encargada de Cooperación Internacional, Luis Eduardo Araya, Asesor Legal, Eugenia Aguirre, Incidencia Política, Raúl Jiménez, Incidencia Política, Fabiola Castro, Proveedora y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 22-2021 JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 21-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. INFORME DE LA PRESIDENCIA
5. ATENCIÓN DE VISITAS
Don Roberto Thompson, Diputado. 10:30 a.m.
6. INFORME DE AUDITORÍA
7. I INFORME SEMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2021
8. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
Actualización IPC
Reglamento mUEve
Cartel de Licitación 2021LA-000007-UNGL
Convenio UNGL- Colegio de Ciencias Económicas
Ley de Contratación Administrativa
9. INFORME DE DIRECTORES
10. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: Sesión Ordinaria 19-2021

- 1.- Se da lectura al acta 21-2021 de la Sesión Ordinaria 21-2021 del 15 de julio de 2021.

Acuerdo 142-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 21-2021 de la Sesión Ordinaria 21-2021 del 15 de julio de 2021

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio DFOE-LOC-0583-2021 de la Contraloría General de la República. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 02-2021.

Se da por recibida

2.- Se da lectura al pronunciamiento de los auditores municipales.

Se da por recibido

ARTÍCULO IV

INFORME DE PRESIDENCIA

No hay

ARTÍCULO V

ATENCIÓN DE VISITAS

1.- Don Johnny Araya, da la bienvenida al señor Diputado don Roberto Thompson, ex alcalde de Alajuela. Muchas gracias por estar con nosotros.

2.- Don Roberto Thompson. Muchas gracias don Johnny, buenos días a todos. Muchas gracias por esta oportunidad de conversar de este tema tan importante que tiene que ver con dos cosas, en primer lugar una realidad país que es un déficit habitacional, sumamente serio que nos afecta a todos los cantones en mayor o menor grado, en especial a los del GAM y que ha venido siendo atendido a través de la ley del sistema financiero nacional para vivienda por diversas instituciones bancarias, en segundo lugar, cada uno y cada una de ustedes tienen generalmente la presión de de distintos grupos que no ven atendidas sus necesidades inmediatas en cada uno de los cantones y que las municipalidades han venido asumiendo una gran responsabilidad en diferentes áreas y además tenemos una visión de que el Régimen Municipal tiene que ser un aliado estratégico en la formulación de políticas públicas y de la atención de los distintos sectores del país.

A través de esto trabajamos con el Ministerio de Vivienda una propuesta novedosa que tiene que ver con el expediente que yo presenté con el MIVAH, doña Irene Campos, el Plan de Vivienda Municipal que tiene básicamente la característica de ser un instrumento para que las municipalidades puedan tener el acceso de dar solución de vivienda en sus cantones. A través de tengan una opción de que, a través de la utilización de recursos propios, de alianzas estratégicas con empresas privadas, a través de sus propios terrenos que tienen para hacerlo, terrenos que puedan ser adquiridos o financiados a través de esas alianzas estratégicas desarrollar proyectos habitacionales. Esto bajo el esquema de usufructo, los desarrollos se harían entendiendo que las viviendas quedarían siempre a la municipalidad como un activo, se otorgarían a través de un sistema que hay que reglamentar, a través del uso de usufructo que se le otorga el derecho de uso y habitación a las familias que por un plazo determinado, como mínimo de veinte años, en ese caso cada una de las familias pagará una cuota dependiendo del valor de la solución a la Municipalidad, de tal manera la municipalidad se resarce la inversión y eventualmente resarce la inversión en esas alianzas estratégicas.

Este es un proyecto que permite el acceso a una gran cantidad de familias de clase media que por distintas razones no pueden acceder a créditos bancarios ni la posibilidad de dar una prima para poder acceder a una propiedad, de tal manera involucramos también al Régimen Municipal.

Adicional a eso el proyecto incluye una condición que es que en cada proyecto de vivienda el 25% del desarrollo se dedique a viviendas de interés social que califiquen para un bono de vivienda, la solución sería financiada por el BANHVI a través de los mecanismos normales y solo en esos casos la solución estaría a nombre de la persona solicitante con el correspondiente reembolso a la municipalidad por la inversión.

Adicionalmente a eso creo que podemos tener una oportunidad con esta nueva visión de fortalecer al Régimen Municipal dándole solución a miles de familia en los cantones y las municipalidades se conviertan en actores fundamentales de darle la atención a esas soluciones de vivienda y sobre todo a un problema nacional en el cual han estado participando pero no con los medios necesarios.

El proyecto desarrolla un fondo nacional para la vivienda municipal, pero quiero decirles que no contiene ninguna disposición que obligue a ninguna municipalidad a otorgar recursos al fondo de manera que no se tocan los presupuestos administrativos. Obviamente este es un instrumento que constituye una autorización no una obligación, algunas municipalidades podrán desarrollar de manera individual o como lo escuché al final a don Johnny en forma regional proyectos de vivienda en la cual podrían participar varias municipalidades.

Hay algunas inquietudes que doña Eugenia y doña Karen nos plantearon el otro día que estamos considerando, tal vez ellas puedan manifestarse al respecto, pero básicamente lo que nosotros pretendemos con el Ministerio de Vivienda es otorgarle ese instrumento a las municipalidades para que participen de una actividad que como muchas otras le son solicitadas pero que no se cuenta con los instrumentos para hacerlo.

Quería tener esta oportunidad para explicárselos brevemente, obviamente está en construcción, cualquier observación es importante que nos las hagan llegar, la consulta se hizo, hubo una audiencia, doña Karen asistió, se hicieron algunas observaciones, las hemos tomado en cuenta. Queremos que esto sea una construcción conjunta que nos permita otorgarle esos instrumentos al Régimen Municipal en este proceso. Básicamente eso es.

3.- Don Johnny Araya, gracias por tu presentación, antes de darle la palabra a algunos compañeros, quiero decirte que tuvimos una exposición de Eugenia sobre el proyecto de ley y yo por lo menos quiero hacer un comentario.

A mí me parece que hay un mérito en el proyecto de ley en el sentido de manejar un esfuerzo para que las municipalidades de manera más clara tengan competencias en el tema de la vivienda, algunas nos hemos involucrado dentro de un ambiente de incertidumbre de mucha ambigüedad jurídica y yo creo que el proyecto tiene un objetivo absolutamente rescatable en cuanto a que busca que claramente las municipalidades tengan competencia para desarrollar proyectos de vivienda.

La preocupación mayor que creo que Karen y Eugenia la expusieron en la Comisión, me alegra escuchar lo que dijiste de que esto es un proyecto en construcción conjunta, es que quisiéramos hacerle algunos cambios sobre todo en financiamiento donde no hay un mecanismo que le permita un mecanismo más allá que no sean sus recursos propios, quisiéramos explorar otros escenarios para que las municipalidades puedan financiar otros proyectos de vivienda.

Vamos a hacer lo siguiente, Gilberth Jiménez tiene unos comentarios y luego quisiera que Eugenia nos haga muy resumidamente los puntos que vimos hace unos minutos.

4.- Don Gilberth Jiménez, gracias señor Presidente, buenas, don Roberto Thompson quiero agradecer todas esas iniciativas, usted, como conocedor de los Gobiernos Locales sabe de la urgencia que existe de llevar a cabo la descentralización.

Decía previo a esta audiencia que empecé a trabajar con unos diagnósticos de todos los asentamientos o zonas precarias del cantón le hice una propuesta al Ministerio de Vivienda para poder ver la renovación urbana en nuestro cantón, finiquitar el tema de asentamientos humanos de una manera programática, razonable y viable, sea con financiamiento a largo plazo, le llevé escenarios de 10, 15 y 20 años que con eso logramos tener un cantón totalmente renovado sin problemas de los asentamientos. Curiosamente esto hace que autoridades del ministerio se rieran de las cosas, no ven la motivación y nosotros a nivel de Gobiernos Locales, creo que a todos los alcaldes nos pasa, llevamos a cabo la recepción de documentos, en la casa de derecho hacen las diferentes plantillas del ministerio. Cuando vemos los proyectos de vivienda y les remitimos casos, hay gente que cree que es por política y este servidor y los que estamos acá, por lo menos muchos, no nos vamos a prestar para jugar con las necesidades de las personas, entonces cuando remitimos casos que califican, cuando se den esos proyectos de vivienda también se vean esas personas beneficiadas y son o ningunos o muy pocos, la situación es realmente complicada. La ley debe ir a una obligación a que las autoridades de vivienda, por medio de nuestras oficinas sean las que llevemos a cabo el proceso de reclutamiento o de selección para dar las familias que sean seleccionadas para solución de vivienda. Por otro lado, los mecanismos mismos, hay algunas cosas como decía nuestro presidente, que hay algunas soluciones que dentro de nuestro razonable conocimiento poderlas incorporar como el mismo financiamiento y la misma responsabilidad

porque es tan ineficiente la gestión de vivienda y seguimos siendo ineficientes y con esas instituciones ahora van a decir que es responsabilidad de las municipalidades. Ellos se quitan el problema, nos lo tiran a nosotros y como municipios vamos a seguir con grandes problemas. Hay un proyecto de crear una regionalización, pero siempre bajo un sistema centralista y no a nivel de descentralización, yo quisiera que en las municipalidades pudiéramos tener algunos recursos y dentro de nuestra región ponernos de acuerdo para ver cuál es la principal problemática que tenemos y con eso asignar recursos para solucionar esos problemas. Podrían juntarse esfuerzos importantes.

Es muy fácil para los gobiernos decir que no hay capacidad financiera, que las municipalidades vean a ver cómo hacen, les hemos presentado proyectos y al final no avanzan porque no tienen recursos.

Siento que el tema de bonos yo siento que este país tiene que cambiar, no podemos seguir con un país donde todo es regalado, la gente no agradece, yo sé que este proyecto no es este caso, que la persona que adquiera la vivienda va a tener que financiar y pagar lo pertinente y el otro 25%, como usted lo dijo el Ministerio de Vivienda o el BANVI serían los que estén financiando esas viviendas de bien social.

Cómo hacemos para que este sea un modelo que lleve a la solución completa del problema de vivienda, yo siento que este país debe buscar cómo funcionar en un plazo razonable, somos un país pequeño en que el tema de vivienda es un déficit, una necesidad y buscar solucionar ese tema a un plazo de veinte años, que exista ese compromiso de parte de los gobiernos.

La descentralización, lo hemos dicho acá, hace muchos años se dio el 10% de los recursos del Estado a las manos municipales y hoy no representamos ni siquiera un 3%. Hay una falta de sensibilidad, una falta de convicción y una falta de confianza en los Gobiernos Locales, yo creo que si se nos dan los recursos, si se nos dan las oportunidades vamos a hacer frente y vamos a ser honorables en todo ese proceso que vamos a poder fortalecer.

Yo les pediría que se busque la forma de financiamiento para que sea sostenible, que exista una vinculación, vamos a ver, vinculante con las autoridades de vivienda por medio de los municipios con los recursos destinados a vivienda para que se atiendan esas necesidades.

El dar poder a las municipalidades es un temor tremendo de los gobiernos y me parece que ese temor tenemos que pasarlo porque el país si sigue con ese esquema de centralización estaría con más problemas sin poder resolver los problemas de nuestra población.

Por supuesto que seguirán los años más conflictivos en todo el ambiente social, político, etc., y eso nos lleva ni siquiera a resolver los problemas de forma integral.

Ya que estamos en esto don Roberto, por lo menos comernos esa bronca, a buscar ir a la raíz de esta situación, las ineficiencias y las cosas que ha tenido el ministerio de vivienda.

Recuerdo que el ministro de vivienda en su oportunidad, con un proyecto que teníamos en Desamparados, que tenía 16 años en proceso, me dijo que con el presupuesto que teníamos podríamos hacer en lugar de 200 viviendas, haríamos 600 y me invitó a que fuera a buscar terreno, soluciones y que el me daba para hacer 600 con la misma plata, y yo le dije, con todo el respeto, que le daba 15 días, sino iba a hacer público lo que me estaba diciendo, no es posible que nuestros ciudadanos no puedan acceder a viviendas dignas, con carreteras, servicios, infraestructura, con condiciones y que si pensábamos en cajitas de betón y seguir creciendo sin tener la modalidad, sabemos que horizontalmente no es posible crecer, deberíamos buscar mecanismos verticales y con una forma diferente de eficiencia al cual también debemos enfocarnos fuertemente, educar a nuestra población para vivir en tipos condominios para poder tener más soluciones reales.

Es un tema bastante grande, bastante amplio y yo por ejemplo puedo cooperar con algunas ideas que tenemos en ese sentido y con gusto aportar de nuestra parte.

5.- Eugenia Aguirre, son tres asuntos, la posibilidad de hacer partícipes al Régimen Municipal y a las instancias que representa como la UNGL de los espacios donde se define la política pública de vivienda, sabemos que el MIVAH no tiene ley orgánica donde podamos integrarnos a algún órgano directivo, pero que se considere el espacio en el BANVIH que tiene representación joven y otro tipo de representaciones importantes y que si las municipalidades se van a integrar a ser parte de la institucionalidad que resuelve de manera clara y concisa en vivienda, pues que tenga voz y voto en alguna de estas instancias.

Lo segundo con el fondo de vivienda municipal buscar una fuente de recursos que pueda hacer que esta nueva bolsa donde queremos que las municipalidades opten por fondos para construir proyectos de vivienda sea más grande, en ese sentido lo hicimos saber a la Comisión la posibilidad de tomar recursos de los impuestos a las casas de lujo por ser una fuente de recursos frescos ahora que hay interés en este proyecto de ley.

Lo otro tiene que ver con la figura que aprueba los fondos, nos preocupa que sea el IFAM tenga todo ese poder para que sea quien decida cuál proyecto se va a aprobar sin que haya un contrapeso municipal, digo esto porque todos sabemos que el IFAM es dirigido y controlado por el Poder Ejecutivo, proponemos que haya una comisión ad hoc o algún tipo de órgano que apruebe estos proyectos para que sea un criterio balanceado y no dependa necesariamente de los lineamientos del ejecutivo.

6.- Don Roberto Thompson, me parece que todas las observaciones que han hecho Eugenia, las del otro día y las que ustedes hacen son de recibo, aquí lo que queremos es construir en forma conjunta, que el Régimen Municipal se sienta cómodo con el proyecto, en ese sentido puedo ofrecer poner a mis asesores para trabajar con Eugenia y Karen, buscar esos tres puntos y algunos otros que podemos revisar porque el proyecto no ha sido dictaminado, incluso podemos trabajar, Eugenia, en un texto sustitutivo para construirlo que incluya esas observaciones juntos, y yo sé que el la Comisión de Asuntos Municipales tenemos el acceso para poder aprobarlo, creo que de esa manera podemos construirlo juntos y solventar esas preocupaciones que se tienen, yo entiendo lo que dice Gilberth, yo fui alcalde ocho años y yo sé tener la presión de los grupos de vivienda y el Gobierno se lave las manos y nos tire la responsabilidad y eso es muy complejo. Si vamos a darles los instrumentos a las municipalidades, démoselos bien. Ese tema, yo estuve en la Junta Directiva del BANVIH, ese tema es fundamental, si vamos a involucrar a las municipalidades, bueno, deberían las municipalidades o el Régimen Municipal tener por lo menos una silla en la Junta Directiva para tomar las decisiones en materia de políticas públicas de vivienda, van a estar impactados todos los cantones y no son consideradas las municipalidades en eso.

Sugiero que conformemos ese equipo de trabajo y que podamos construir esas inquietudes e incorporarlas al proyecto, yo las veo viables, no veo que vayan en nada en contra de la iniciativa y más bien la van a fortalecer.

7.- Don Johnny Araya, me parece muy buena la propuesta de Roberto, creo que todos estaremos de acuerdo en tomarle la palabra para que podamos reunirnos con él y ver cómo le agregamos al proyecto los temas que nos preocupan, los ajustes que podamos en base a todo esto que hemos expuesto, le agradecemos esa disposición Roberto.

Antes de que entraras estuvimos viendo dentro de una lista de proyectos de ley que están en la corriente legislativa, estuvimos viendo un proyecto que presentó Erwen y no sé si el diputado Peña, para trasladarle recursos de la Ley de Licores a las federaciones municipales y a las asociaciones de desarrollo, restándole de manera muy fuerte dinero a la UNGL, o sea es un proyecto que tiene para mí la idea de debilitar a la UNGL, inclusive surgió en el momento más crítico cuando tuvimos aquella embestida en contra de la UNGL.

Yo hablé con todos los diputados, con Erwen y también con Peña que ya no lo tenemos con nosotros, y queríamos pedirte que nos ayudes a ver cómo descarrilamos ese proyecto, cómo podemos hacer que no pase porque de verdad le haría un daño muy grande a la Unión.

8.- Don Roberto Thompson, por su puesto, totalmente de acuerdo y conmigo cuentan al 100%, absolutamente nada de lo que sea debilitar la organización va a contar con mi apoyo, más bien, en este esfuerzo conjunto yo le pediría a Eugenia, tal vez con Pablo para ver cuál es el número del proyecto, hablar con los compañeros, ahí está Daniel también presidiendo la Comisión, voy a conversar también con él al respecto y por supuesto que cuentan con todo mi apoyo y en la misma línea a nosotros nos quedan 9 meses de trabajo y ahora tenemos 3 meses de sesiones ordinarias muy importantes, pasamos ocho meses de sesiones extraordinarias con una agenda controlada por el Poder Ejecutivo, fue muy lamentable que perdiéramos tanto tiempo que hubiéramos aprovechado sacando iniciativas que pudiéramos fortalecer al Régimen Municipal, algunas muy interesantes. Yo también, me pongo a disposición de la Junta Directiva y de Eugenia y de Karen,

para hacer un inventario de todos los proyectos que están en la agenda de Comisión que nos interese para poder darles impulso, creo que tenemos una oportunidad de sacar todas estas iniciativas. Primero descarrilar las que no vayan en esta línea y otra poder sacar a cortísimo plazo todas estas iniciativas de la Junta Directiva de la UGNL que para el Régimen Municipal son importantes.

Quedaría si les parece, coordino con ellas y una vez que coordinemos podemos tener una segunda reunión si ustedes lo consideran conveniente, una audiencia, podríamos invitar a otros compañeros de la Comisión y podamos conversar sobre este tema ya con un texto sustitutivo, fortalecido con estas ideas y también de los otros proyectos que están en la corriente legislativa importantes y que son una oportunidad para sacarlos adelante.

9.- Don Johnny Araya, le estaba dando las gracias a Roberto por el ofrecimiento que le tomamos la palabra.

10.- Doña Karen Porras, estamos trabajando don Roberto en una propuesta de ley de una segunda transferencia de competencias, la estamos trabajando nosotros en un equipo de algunos ex diputados y algunos alcaldes y ya le hemos adelantado a María José y a doña Silvia y yo creo que definitivamente debería de estar usted. En esta comisión que vamos a conformar sería bueno que usted lo tenga mapeado. Sería de los recursos del DIE para las municipalidades.

11.- Don Roberto Thompson. Súper importante, lo hablamos recientemente en la pre campaña, yo lo he conversado, en mi caso con José María, él está apuntado en esa línea y la Fracción también. Creo que esto ya es una urgencia que estos recursos sean trasladados al Régimen Municipal y que sean las municipalidades las que tomen el control sobre la ejecución de esos recursos, es demasiado, yo creo que tenemos 800 centros educativos con orden sanitaria, ustedes los que son alcaldes y alcaldesas saben que constantemente los centros educativos nos están solicitando apoyo y invertimos millones de colones en eso, de manera que en esa línea cuenten conmigo absolutamente.

Yo coordino con Eugenia y Karen para juntarnos la próxima semana y empezar a trabajar en estos, voy a hablar con la jefa de Fracción también y de manera que podamos integrarnos a este grupo y que podamos avanzar muy aceleradamente en estas propuestas por lo menos en estos tres meses que creo es una buena oportunidad.

12.- Juan Pablo Barquero, para lo del proyecto sobre la redistribución del impuesto. Nada más es para recordar que el 2% no se asigna en su totalidad a las organizaciones comunales, ellos están tratando de buscar una nueva fuente de financiamiento para apoyar la organización comunal. Lo que se debe de hacer es que se distribuya el 2% en su totalidad cómo se debe hacer y si es así ya las organizaciones comunales tendrían recursos y no es necesario que nos quiten a nosotros y a la organización para darles más plata.

13.- Don Roberto Thompson. Muy bien, tomo nota y por supuesto que sí lo vamos a revisar. Agradecerles la oportunidad, es un placer siempre encontrarnos y estamos siempre a la orden.

14.- Don Johnny Araya, muchas gracias. Ahí vamos a estar coordinando con vos y sabemos que tenemos todo tu apoyo. Gracias por acompañarnos y de esta manera damos por terminada la audiencia con el Diputado Roberto Thompson.

ARTÍCULO VI

Informe de auditoría.

1.- El señor Jorge Carvajal : Este primer semestre nos vimos como institución sometidos a cinco auditorías externas y una de la Contraloría General de la República. Significa que estuvimos dentro del esquema de líneas de defensa por las normas de control interno a nivel tanto nacional como mundial, sometidos desde el primer nivel hasta el último nivel de evaluación como institución. Cabe mencionar que aun hoy estamos con una auditoría externa del Proyecto BID, que esperamos tener los resultados en una semana.

Inicia la presentación. (Se adjunta documentación al expediente físico)

2.- Don Johnny Araya, muchas gracias señor auditor, el informe revela que la Unión no solo ha sido auditada por la propia auditoría, sino también por otras auditorías externas en las que dichosamente han salido bien, creo que los controles se están aplicando y el desempeño de la Unión creo que ha estado apegado a las normas jurídicas y eso nos debe hacer sentir satisfechos, así es que yo le doy por recibido el informe y no sé si alguien quiere hacer alguna observación.

ARTÍCULO VII

Informe de Ejecución Presupuestaria

Modificación Presupuestaria.

1.- José Carlos Chaves. Presenta el Informe de Ejecución.

**UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PROCESO DE PRESUPUESTO**



**II TRIMESTRE INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 30 DE JUNIO DEL 2021**

JULIO 2021

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021

Se presenta el Informe de avance de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2021, con un análisis de los rubros de ingresos y egresos generados al poner en marcha el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Anual Operativo (PAO) del año.

Presenta la información cuantitativa y cualitativa de la ejecución presupuestaria, con las justificaciones y el análisis respectivo, apoyado con cuadros y gráficos.

También se incluye un detalle del origen de los ingresos con que se cuenta en el periodo 2020 y una descripción de la forma en que se estructura específicamente el presupuesto de egresos; según las partidas generales de: Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales. Además de una visión preliminar de la ejecución del gasto en relación con lo asignado.

Se concluye el informe con un balance de lo actuado en el periodo, según detalle presentado en los diferentes cuadros y gráficos.

1. Análisis de Ingresos

El presupuesto de Ingresos aprobado por la Contraloría General de la República para el período 2021 es de ¢1.245.743.822,18, los cuales provienen de las siguientes fuentes:

- a) **Recursos transferencias corrientes:** por ¢ 369.069.187,18 producto de las cuotas de afiliación de los Gobiernos Locales.
- b) **Recursos Ley 9047:** por ¢347.368.643,00, producto del porcentaje correspondiente a la Ley “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”.
- c) **Recursos de vigencias anteriores:** por ¢124.500.000,00 que corresponde a los recursos de CONACAM.
- d) **Recursos transferencias corrientes del sector externo:** por ¢20.685.992,00, corresponde a los recursos que provienen del proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “Cooperación técnica para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos”. Un monto de ¢384.120.000,00 que son del proyecto “**mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad**”.

1.1 Ingresos recursos de la UNGL

De acuerdo con la actividad que se desarrolla, la UNGL obtiene ingresos provenientes de las cuotas de afiliación de los 66 entes municipales afiliados actualmente.

Para el segundo trimestre 2021, se estimaron ingresos por concepto de cuotas de afiliación por la suma de ¢184.534.593,59 (50% de lo presupuestado), el ingreso real recibido es la suma de ¢ 167.434.750,83, (45% de lo presupuestado) lo cual refleja un ingreso inferior a lo estimado en un 5%.

1.2. Otras fuentes de financiamiento:

1.2.1. Fondos trasladados por la Ley 9047

Se incorporaron al presupuesto 2021 la suma de ¢347.368.643,00 en la subpartida de ingreso denominada Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresarial.

En el segundo trimestre 2021, por estos recursos se ha recibido la suma de ¢287.847.025,66 que completa los pagos mensuales hasta el mes de junio.

1.3 Detalle de ingresos recibidos al 30 de junio de 2021

Según el "Cuadro No. 1", los ingresos recibidos por la Unión Nacional de Gobiernos Locales durante el período del 01 de enero al 30 de junio-2021, ascienden a la suma de ¢ 1.901.089.246,29. De estos recursos, ¢167.434.750,83 por concepto de cuotas de afiliación. De la Ley de Licores un monto de ¢287.847.025,66. Los restantes son superávit, que en el caso de la UNGL son recursos que se incluyen en la operación diaria; el proyecto BID; el superávit de CONACAM y el superávit del proyecto mUEve.

CUADRO No.1
DETALLE DE INGRESOS RECIBIDOS (ACUMULADO)
AL 30 de junio del 2021

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL AL 30-06-2021 U.N.G.L.	INGRESO REAL AL 30-06-2021 BID	INGRESO REAL AL 30-06-2021 CONACAM	INGRESO REAL AL 30-06-2021 INTERLACE	INGRESO REAL AL 30-06-2021 MUEVE	INGRESO REAL AL 30-06-2021 TOTAL GENERAL
ANÁLISIS PORCENTUAL	31,15%	0,97%	9,42%		58,44%	100,00%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	1 977 238,04	0,00	0,00	1 977 238,04
INTERESES SOBRE CUENTAS BANC.	203 432,54	0,00	202 016,26	0,00	0,00	405 448,80
TRANSFERENCIAS GOBIERNOS LOCALES	167 434 750,83	0,00	0,00	0,00	0,00	167 434 750,83
TRANSFERENCIAS INST.PÚBLICAS FRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	0,00	23 970 082,50	0,00	0,00	0,00	23 970 082,50
OTROS INGRESOS	150 182,12	0,00	0,00	0,00	0,00	150 182,12
LEY DE LICORES	287 847 025,66	0,00	0,00	0,00	0,00	287 847 025,66
DIFERENCIAS TIPO DE CAMBIO (INTERLACE)	-107 799,04	-5 824 468,82	0,00	192 862,38	6 722 065,37	982 648,89
DEVOLUCIÓN GARANTÍA CUMPLIMIENTO	-500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500 000,00
SUPERÁVIT OBTENIDO AÑO 2020	137 227 937,02	336 699,71	176 945 693,18	0,00	1 104 311 538,54	1 418 821 868,45
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	592 255 529,13	18 482 312,39	179 124 948,48	192 862,38	1 111 033 593,91	1 901 089 246,29



Del rubro anterior, un 31 % corresponde a los ingresos propios de la UNGL, un 1% al proyecto BID, un 9 % a recursos de CONACAM y del proyecto mUEVE un 59%

1.4 Detalle ingresos recibidos vs. estimados:

En este análisis consignado en el Cuadro 2, podemos ver que la asignación presupuestaria inicialmente aprobada, es por 1.245 millones de colones, financiada con 369.0 millones de cuotas de afiliación; ¢347.0 millones producto del porcentaje a la Ley 9047, "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico"; los recursos de CONACAM y los proyectos BID y mUEVE. Se muestra el total de ingresos reales recibidos a la fecha, comparado contra los ingresos estimados por recibir.

CUADRO No.2						
DETALLE DE INGRESOS RECIBIDOS VRS ESTIMADOS						
Al 30 de junio de 2021						
NOMBRE DEL INGRESO	U.N.G.L	BID	CONACAM	INTERLACE	MUEVE	TOTAL GENERAL
ANALISIS PORCENTUAL	80,97%	89,35%	143,88%	0,55%	289,24%	146,71%
PRESUPUESTO ORDINARIO	716 437 830,18	20 685 992,00	124 500 000,00		384 120 000,00	1 245 743 822,18
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	15 000 000,00	0,00	0,00	35 053 681,94	0,00	50 053 681,94
TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	731 437 830,18	20 685 992,00	124 500 000,00	35 053 681,94	384 120 000,00	1 295 797 504,12
MENOS						
INGRESOS RECIBIDOS AL 30-06-2021	592 255 529,13	18 482 312,39	179 124 948,48	192 862,38	1 111 033 593,91	1 901 089 246,29

Del total del Presupuesto Definitivo al 30 de junio de 2021 se ha recibido el monto presupuestado para dar contenido a los presupuestos de CONACAM, BID, INTERLACE y el proyecto mUEVE (dinero en bancos). Quedando por ingresar ¢261.156.053,69 por concepto de cuotas de afiliación y de la Ley 9047 (UNGL).

2. Informe de ejecución presupuestaria de egresos, al 30 de junio del 2021

De acuerdo con este informe, "Cuadro 3", de la asignación presupuestaria, aprobada originalmente por 1.245 millones de colones, se han ejecutado 304.6 millones de colones, lo que representa un **24 %** de lo asignado.

CUADRO No.3						
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES						
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS						
Al 30 de junio del 2021						
	EGRESOS	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES	EGRESOS REALES
		AL 30-06-2021 U.N.G.L	AL 30-06-2021 BID	AL 30-06-2021 CONACAM	AL 30-06-2021 mUEve	AL 30-06-2021 GENERAL
		87,87%	5,87%	1,20%	5,06%	100,00%
CODIGO	TOTALES GENERALES	267 688 054,68	17 885 382,23	3 650 000,01	15 414 668,30	304 638 105,22
0	REMUNERACIONES	215 018 383,10	0,00	0,00	0,00	215 018 383,10
1	SERVICIOS	31 559 818,08	14 997 102,23	3 650 000,01	15 414 668,30	65 621 588,62
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 367 236,65	0,00	0,00	0,00	4 367 236,65
3	INTERESES Y COMISIONES	9 760 030,28	0,00	0,00	0,00	9 760 030,28
5	BIENES DURADEROS	92 995,00	2 888 280,00	0,00	0,00	2 981 275,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 321 492,57	0,00	0,00	0,00	3 321 492,57
8	AMORTIZACIÓN	3 568 099,00	0,00	0,00	0,00	3 568 099,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De ese total, el 88% corresponde a los fondos de la UNGL; un 6% al BID; un 1% a CONACAM y el proyecto mUEve un 5%.

3. Estado de Resultados al 30 de junio de 2021.

En el “Cuadro 4”, se presenta el siguiente resultado: Un total de ingresos por la suma de 1.901 millones de colones y como contrapartida, gastos por 304.6 millones. Según este resultado, en concordancia con los ingresos reales recibidos; se presenta un superávit a la fecha indicada de ¢1.596.4 millones, de los cuales 18 % corresponde a la UNGL; 1% a proyecto BID; 11 % a CONACAM y 70 % a proyecto mUEve.

CUADRO No.4						
ESTADO DE RESULTADOS						
AL						
30 DE JUNIO 2021						
	U.N.G.L	BID	CONACAM	INTERLACE	MUEVE	TOTAL GENERAL
INGRESOS REALES RECIBIDOS	592 255 529,13	18 482 312,39	179 124 948,48	192 862,38	1 111 033 593,91	1 901 089 246,29
MENOS						
GASTOS REALES EJECUTADOS	300 988 105,21	0,00	3 650 000,01		0,00	304 638 105,22
SUPERAVIT DEL PERÍODO	291 267 423,92	18 482 312,39	175 474 948,47	192 862,38	1 111 033 593,91	1 596 451 141,07
	18,24%	1,16%	10,99%	0,01%	69,59%	100,00%

4. Comparativo de Ingresos 2020-2021

El cuadro 5 contiene información sobre los ingresos obtenidos de enero 2021 al 30 de junio de 2021, se hace una comparación con lo recibido en el mismo periodo del año 2020. En el rubro de “Transferencias de gobiernos locales” se nota una disminución con una variación absoluta de ¢ 59.162.187,62 que representa un porcentaje de 26%. Los ingresos por concepto de la Ley 9047 representan un aumento con una variación positiva absoluta de ¢141.742.148,76, para un porcentaje de 49%. Los “Intereses sobre Títulos Valores” refleja una variación negativa absoluta de ¢2.553.931,72 que significa un 56 %.

Sin tomar en cuenta el superávit obtenido el año anterior y los recursos del proyecto mUEve, se muestra que los ingresos reales del periodo 2020 suman ¢376.552.597,98 y los ingresos reales del 2021 son la suma de ¢482.267.377,84, lo que significa ¢105.714.779,86 más de ingresos recibidos al 30 de junio del 2021 (22%).

CUADRO No.5
COMPARATIVO DE INGRESOS 2020-2021
AL 30 DE JUNIO DEL 2021

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL AL 30 DE JUNIO 2020	INGRESO REAL AL 30 DE JUNIO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	4 531 170,76	1 977 239,04	-2 553 931,72	-56,36%
INTERESES SOBRE CUENTAS BANC.	99 661,70	405 448,80	305 787,10	306,83%
TRANSFERENCIAS GOBIERNOS LOCALES	226 596 938,45	167 434 750,83	-59 162 187,62	-26,11%
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES		23 970 082,50		
LEY DE LICORES	146 104 876,90	287 847 025,66	141 742 148,76	49,24%
DIFERENCIAS POR TIPO CAMBIO	-780 049,83	982 648,89	1 762 698,72	-225,97%
OTROS INGRESOS	0,00	150 182,12	150 182,12	#DIV/0!
DEVOLUCIÓN GARANTÍA CUMPLIMIENTO		-500 000,00	-500 000,00	
PROYECTO mUEve	1 144 901 236,00		-1 144 901 236,00	
SUPERAVIT OBTENIDO AÑO ANTERIOR	274 039 060,19	1 418 821 868,45	1 144 782 808,26	417,74%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS	1 795 492 894,17	1 901 089 246,29	84 180 201,34	4,69%



5. Comparativo de Egresos 2020-2021

El cuadro 6 representa las variaciones (absoluta y porcentual) entre los gastos ejecutados en el periodo de enero 2020 al 30 de junio de 2020 y los ocurridos en el mismo periodo del año 2021. Los datos se refieren a las partidas: Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Cuentas especiales. La variación absoluta sobre el total de gastos en los periodos analizados es de -¢85.716.962,84 lo que indica una variación porcentual de 22 % menos de gastos en el 2021.

CUADRO No.6					
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
COMPARATIVO DE GASTOS 2020-2021					
AL 30 DE JUNIO DEL 2021					
	EGRESOS	EGRESOS REALES AL 30-06-2020	EGRESOS REALES AL 30-06-2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CODIGO	TOTALES GENERALES	390 355 068,06	304 638 105,22	-85 716 962,84	-21,96%
0	REMUNERACIONES	245 413 573,26	215 018 383,10	-30 395 190,16	-12,39%
1	SERVICIOS	128 303 133,60	65 621 588,62	-62 681 544,98	-48,85%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 774 614,71	4 367 236,65	-1 407 378,06	-24,37%
3	INTERESE Y COMISIONES	8 614 728,65	9 760 030,28	1 145 301,63	0,00%
5	BIENES DURADEROS	149 442,49	2 981 275,00	2 831 832,51	94,99%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3 321 492,57	3 321 492,57	#DIV/0!
8	AMORTIZACIÓN	2 099 575,35	3 568 099,00	1 468 523,65	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%

Firmado
digitalmente por
José Carlos
Chaves Innecken
Fecha: 2021.07.30
15:47:44 -06'00'

Jose Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

2.- Don Johnny Araya. Muchas gracias, me parece que es muy positivo que en medio de la crisis que hemos vivido todas las municipalidades y todo el sector público creo que la Unión está saliendo bien librada, los números son de verdad alentadores y yo realmente me siento contento y optimista del informe que nos acaban de presentar.

Acuerdo 143-2021

Se acuerda dar por aprobado el Segundo Informe Trimestral de Liquidación Presupuestaria 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Doña Karen Porras, queríamos presentarles dos temas, habíamos dejado hace unos meses lo de la actualización del IPC y que ustedes valoren si se aplica o no.

4.- Don Johnny Araya, a mi Karen me lo había comentado, creo que deben de hacer la exposición, yo quiero ser muy respetuoso, decir que por lo menos la Municipalidad de San José y otras municipalidades del país en función de la crisis, hemos tomado la decisión de congelar los aumentos salariales, yo soy partidario que así debería de mantenerse en la Unión, sin embargo, vamos a escuchar el informe y esa será una decisión que tendrá que valorar el resto de los miembros del Consejo Directivo.

5.- Adriana Salazar presenta el IPC (Se adjunta documentación al archivo físico)

6.- Doña Karen Porras, la única preocupación que yo le veo a este tema es que como nosotros ajustamos con el IPC, estos se van a ir acumulando, dentro de dos años cuando tengamos que hacer el ajuste nosotros vamos a tener que pagar todos estos aumentos que no pagamos ahora.

7.- Don Johnny Araya. Yo quiero hablarle de la experiencia de la Municipalidad de San José, en el 2020 inclusive 2021. En el 2020 los trabajadores mismos, los sindicatos, estuvieron de acuerdo estuvieron de acuerdo en renunciar al aumento que les correspondía en el segundo semestre del año.

En el 2021 la administración y el Concejo tomamos un acuerdo en que no iba a aplicar ningún aumento de salarios por las restricciones presupuestarias. Los aumentos de salario en la MSJ también son con el IPC pero no hay un acumulado, el año entrante cuando tengamos que negociar el aumento de salarios nosotros vamos a ver el IPC del 2022, no tenemos la obligación de acumularlo, esa no es una obligación.

Yo quiero decir que a mí me parece que la UNGL tiene que ser congruente con lo que está pasando, estaría de acuerdo con lo que están planteando al segundo semestre de este año, jamás retroactivo a enero como lo están proponiendo. Creo que los trabajadores de la Unión también deben ser congruentes con lo que estamos viviendo las municipalidades, yo por ejemplo como una fórmula transitoria o intermedia estaría de acuerdo al ajuste en el segundo semestre de este año, pero no retroactivo a enero como lo están proponiendo.

8.- Don Gilbert Jiménez, coincido totalmente y yo iría más allá de esto, siento que la situación que vive el país y tanto la Unión como hemos visto un poquito afectados los ingresos donde todos tenemos que dar un poquito y hacer un esfuerzo importante en razón a las limitaciones y tener un trabajo. Hoy en día deberíamos de sentirnos muy honrados y principalmente los compañeros de la UNGL vean por la situación que estamos pasando donde hay amenazas fuertes para disminuir los recursos y si nosotros empezamos con aumentos de este momento de crisis son más críticas y dirían vea mientras estamos haciendo esto se están aumentando los salarios.

Los salarios que tenemos en la Unión no están por debajo de los salarios mínimos lo cual no hace que estemos en una situación de poder llevar a cabo aumentos anuales, yo creo que deberíamos de aportar un granito de arena todos y ser conscientes de la situación que está viviendo el país y que seamos conscientes de las urgencias y necesidades, además que hemos tenido que cubrir cosas adicionales dentro de lo que es el tema de la pandemia para comprar alcohol, desinfectantes, etc. En beneficio de los funcionarios y aquí veo en la modificación también uniformes, justificando

todo ese tipo de cosas de motivación. Yo pienso que los funcionarios deben sacrificarse un poquito junto con nosotros y esto es para fortalecer más a la UNGL. Más bien, que en razón a esto, suspender por este año los aumentos anuales y de acuerdo a las condiciones y mejoría que las mismas sean analizadas en su oportunidad.

9.- Don Johnny Araya, quiero decirles que hoy no está presente y ha faltado a algunas reuniones, don Walter Céspedes que ha tenido conmigo algunos intercambios muy críticos, siente que la UNGL debería de tener algunos programas de apoyo a las municipalidades en momentos de crisis que acabamos de vivir, eso lo menciono por que es totalmente contraproducente en posiciones como la de don Walter que de repente, nosotros en medio de estas circunstancias estemos aprobando un aumento de salarios. Se le había externado a Karen. Yo creo que no es conveniente. Creo que ustedes iban a dejar planteado el tema para que tomáramos una decisión en la próxima reunión. Podemos dejarlo aquí, recibimos la propuesta y que los miembros de la Junta Directiva le demos pensamiento y tomemos una decisión en la próxima reunión.

10.- Adriana Salazar, nosotros agradecemos que nos den la oportunidad, nada más, de parte de los funcionarios, quiero decir que estamos muy comprometidos y agradecidos con Dios, con la Jefa, con ustedes, con todo por tener trabajo, pero también creo que es importante analizar un poco el tema más allá, sé que muchas municipalidades que frenaron el tema, que lo congelaron, como usted dice, pero tienen percentiles mayores, nosotros tenemos un percentil 30, no 75, no cuarenta y esas cosas que sería importante que ustedes lo sepan que desde el 2008 tenemos ese percentil, en algún momento se propuso pero no se dio, entonces el salario de nosotros es un salario poco competitivo y sí estamos dando más de la milla extra, eso sí es importante que ustedes lo sepan. Ahora que ustedes lo consideren, lo analicen pero sí quería hacer mención en eso.

11.- Don Johnny Araya, yo quisiera tener un análisis comparativo de los salarios de la Unión en relación de los salarios con otras municipalidades. Porque aumentos se han venido haciendo, lo que no ha habido es el ajuste de la escala salarial, evidentemente se han venido dando para compensar el costo de la vida, como ustedes originalmente lo plantearon que iban a hacer la propuesta para que la analizáramos y tomar la decisión en la próxima sesión, que podamos tener más tiempo para analizar lo que algunos de nosotros hemos externado. Eventualmente Karen, que nos pasen un análisis comparativo con algunas municipalidades para poder tener un elemento adicional. Yo sí insisto porque imagínense cuántos trabajadores se les quitó medio tiempo que se fueran para la casa, despidos, o sea la situación de crisis ha afectado a una gran cantidad de trabajadores, obviamente el sector más beneficiado es el sector público que está completamente protegido, es una circunstancia que debemos de tomar en cuenta, el tema dejémoslo como tema pendiente para la próxima reunión y que cada uno de nosotros meditemos sobre esta propuesta que se nos ha hecho. Quisiera que se tomara en cuenta que ha habido situaciones donde se han recortado.

12.- Doña Karen Porras, hay otro tema que les quería traer sobre el replanteamiento de la estructura que estoy trabajando y hay algunas cosas que me preocupan, por ejemplo, los salarios de verdad poco competitivos que los vamos a aprovechar que me comprometí con la ANEP en revisar la escala salarial que nosotros le damos a las municipalidades y aprovechar de una vez para que hagamos esa actualización, ese comparativo del percentil en que estamos la UNGL, que sí estamos en el más bajo.

Aunado a esto, recuerden que yo el año pasado tuve que bajar las dedicaciones exclusivas, eliminarlas, ya ahora todos están con las dedicaciones, pero a la mitad. Nuevos contratos le aplican la nueva ley de las finanzas, entonces aquí la gente está a la mitad.

Una de las áreas, y aquí yo quiero pedirles su colaboración, que nos ha venido dando mantenimiento a la Unión es la parte de la Cooperación Internacional, qué les quiero decir con esto, nosotros logramos que se afiliara Oreamuno gracias al proyecto mUEve que lo venimos consolidando desde el área de cooperación internacional; el año pasado hicimos un replanteamiento de la estructura de Cooperación Internacional sin contenido de recursos, hoy día

ya tengo recursos y me parece que con el fin de fortalecer esta área, pedimos un análisis de la recalificación de esta plaza para una dirección y nos va a decir cuánto implica.

Yo tengo una preocupación por la fuga de funcionarios que tengo, directores, jefes de departamento se me han ido para las municipalidades y yo no quiero que me pasara lo mismo con esta área de cooperación que es la que está. Consideren por favor esta propuesta que les traigo.

13.- Luis Carlos Vargas, expone sobre la creación de la Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional. (Se adjunta documentación al expediente físico)

14.- Don Johnny Araya, someto a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta que se nos está haciendo de esta Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional.

15.- Don Verny Valerio, buenos días, voy a decir dos cosas muy puntuales, sin ser yo experto en derecho laboral hay un principio en el derecho laboral que se llama principio de la primacía de la realidad, lo que dice es que independientemente del nombre que se le ponga al puesto o cargo que ostente un funcionario sea público o privado, en realidad debería resarcírsele de acuerdo a las funciones que realiza, yo creo que todos somos testigos, absolutamente todos de que Karla realiza funciones que van más allá de las que están establecidas en su perfil, de su puesto por lo menos documentalmente hablando y la realidad del caso es que Karla se encarga de los asuntos internacionales de la UNGL de una forma, que tengo que decirlo, sobresaliente

La segunda es que hay que reconocer que de alguna forma a todos nos pasa que en nuestras instituciones que a los funcionarios buenos los tientan y se los llevan, les ofrecen principalmente mejores condiciones de salario, entonces de una recalificación que no va a causar ningún impacto, un poco más de cien mil colones al mes para reconocerle a una funcionaria buena, una funcionaria comprometida sus funciones. Yo por lo menos tengo que decir que si de lo que nos están presentando desde el punto de vista administrativo, la Dirección Ejecutiva todo está bien, no tengo ninguna objeción y por supuesto quiero darle el apoyo a la Dirección Ejecutiva y por supuesto mi agradecimiento a Karla.

Pedirles que apoyemos a una funcionaria que creo todos coincidirán que siempre a la hora que sea contesta el teléfono, que a la hora que sea anda detrás de nosotros, para ver cómo nos ayuda y nos soluciona problemas y eso lo que yo veo en Karlita, es muy difícil encontrar sobre todo en el sector público y lo tenemos en Karlita, yo por mi parte quisiera el apoyo para esta solicitud que me parece más que justificada.

16.- Don Humberto Soto, saludos a todos y todas, coincido con lo que ha comentado Verny, hay que reconocer el trabajo de las personas y se reconoce con motivación, el trabajo de Karlita lo ha hecho muy bien, una serie de proyectos donde Karen le ha dado el acompañamiento y la confianza hace ver que es una excelente funcionaria en el tema de cooperación internacional en proyectos con la Embajada Americana, son muchos de los proyectos donde ella es la cara visible de la UNGL junto con Karen en todas estas propuestas que ha dado frutos muy importantes a la UNGL y al Régimen Municipal.

Yo igualmente coincido con Verny en apoyo a esta gestión, aunque estemos hablando de una plaza una recalificación, pero sabemos quién ocupa el campo, porque también esto incide, la persona, la buena gestión que esté realizando, el compromiso, la mística, la experiencia, entonces reitero mi respaldo a la propuesta en todo momento y mi respaldo al trabajo que realiza Karla..

17.- Don Johnny Araya, interpreto que las opiniones del Consejo Directivo van a andar por ahí como se pronunciaron los dos compañeros, para que no nos extendamos y tomemos una decisión que creo no va a generar mayor problema porque hay un reconocimiento generalizado a lo que han dicho nuestros dos compañeros.

18.- Don Gilberth Jiménez. Dentro de esto era muy importante que dentro de la estructura organizativa tengamos una dirección de cooperación internacional, máximo por lo proyectos que hemos venido realizando y las responsabilidades que estos conllevan y tal vez como una moción

de orden, hacer un reconocimiento especial por esa labor que ha realizado hasta el día de hoy y nuestra felicitación como junta directiva por esa función y desempeño que siempre ha tenido de forma desinteresada y con una voluntad y una iniciativa muy grande por todas las cosas buenas que ella tiene, que nos cansaríamos de hablar de grandes virtudes y valores y ese gran valor que ha tenido para la institución ese valor agregado que genera un funcionario bueno, creo que a veces no es solo la parte salarial la que motiva, sino también estas pequeñas muestras de cariño y de afecto un acuerdito para felicitarle por la labor realizada y mi apoyo total.

19.- Don Johnny Araya, interpreto que todos compartimos las opiniones que se han externado estamos de acuerdo y al mismo tiempo estamos de acuerdo en que se haga también un reconocimiento como acuerdo que le hace el Consejo Directivo a Karla por el trabajo que ha venido realizando, que tome nota Xenia, que quede como acuerdo al igual que el de la plaza.

Acuerdo 144-2021

Se acuerda dar por aprobada en el organigrama de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la creación de la Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional y se aprueba el pasar el PM3 que tiene Carrera Administrativa Municipal a esta Dirección.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 145-2021

Se acuerda que, de parte de este Consejo Directivo se le envíe un reconocimiento y agradecimiento a la señora Karla Rojas por la labor que realiza con tanta dedicación, excelencia y mística desde la Cooperación Internacional en beneficio del Régimen Municipal Costarricense. Que se adjunte copia al expediente.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

20.- Don José Carlos Chaves presenta la Modificación Presupuestaria.



Modificación presupuestaria No. 5-2021

Agosto 2021

Se presenta a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 05-2021** por la suma de ₡55.988.375,40. (Cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco colones con 40/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **REMUNERACIONES; subpartidas:** retribución por años servidos;

contribución patronal al desarrollo y la seguridad social; contribución patronal a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización. **SERVICIOS; subpartida:** viáticos en el exterior. **CUENTAS ESPECIALES; subpartidas:** sumas sin asignación presupuestaria. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **REMUNERACIONES; subpartidas:** Contribuciones patronales al Desarrollo y la Seguridad Social; Contribución patronal a Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización. **SERVICIOS; subpartidas:** Servicio de energía eléctrica, se requiere dar contenido para terminar el segundo semestre; servicio de telecomunicaciones se ajusta para completar la ejecución del año; Impresión, encuadernación y otros, el proyecto mUEve da contenido presupuestario. Servicios de ciencias económicas y sociales; Otros servicios de gestión y apoyo se refuerza su contenido presupuestario para dar asistencia a las municipalidades en la etapa de formulación del presupuesto 2022; viáticos dentro del país se refuerza con base a la programación de visitas para atender la demanda de servicios de las municipalidades en el segundo semestre, especialmente en el área de carrera administrativa y tecnologías de información; Actividades protocolarias y sociales, necesita recursos adicionales ya que lo presupuestado al inicio del periodo cubría el primer semestre del año y es importante tener recursos disponibles para actividades del Concejo Directivo. También el proyecto mUEve está proyectando algunas actividades. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartida:** Combustibles y suministros, para cubrir la demanda de servicios y asesorías por parte de las municipalidades que en muchos casos solicitan la presencia del personal en sus localidades. Útiles y materiales de oficina y cómputo, el proyecto mUEve requiere algunos recursos disponibles para cubrir algunas necesidades básicas. Textiles y vestuarios, se le da contenido presupuestario con la idea de dotar al personal de camisas y camisetitas con el logo actualizado. El proyecto mUEve está destinando recursos en la subpartida equipo y mobiliario de oficina para ejecutar gastos pequeños a través de caja chica.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

REMUNERACIONES; SERVICIOS Y CUENTAS ESPECIALES:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **REMUNERACIONES**, por la suma de \$5.965.961,89. (Cinco millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y un colones con 89/100); la partida **GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE** la cantidad de \$2.500.000,00 del proyecto mUEve, y de la partida **CUENTAS ESPECIALES** la suma de \$47.522.413,51 para completar el monto total de \$53.488.375,40. (Cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco colones con 40/100) con el propósito de financiar la presente modificación, rebajando como es el caso las subpartidas: **Retribución por años servidos; Contribuciones patronales al Desarrollo y la Seguridad Social; Contribución patronal a Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización; viáticos en el exterior y sumas sin asignación presupuestaria**, que cuentan con recursos y pueden utilizarse para dar contenido presupuestario a otras subpartidas según requerimientos.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Partidas: REMUNERACIONES; SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas del programa I y II, a la partida **REMUNERACIONES**, las subpartidas: **Sueldos para cargos fijos; Dietas; Retribución por años servidos; Restricción al ejercicio liberal de la profesión; y las que componen Contribuciones patronales al Desarrollo y la Seguridad Social; Contribución patronal a Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización**, deben ajustarse por cambios en los porcentajes establecidos por la CCSS y por la nueva firma de contratos de dedicación exclusiva al personal de la UNGL que se les había suspendido de manera temporal. **SERVICIOS**, para que la subpartida: **Servicios de energía eléctrica, y Servicio de telecomunicaciones** deben ajustarse para el segundo semestre. **Servicios en ciencias económicas y sociales; Otros servicios de gestión y apoyo** se asignan recursos para contratar servicios que den apoyo y soporte técnico en el área de carrera administrativa y poder cubrir todas las necesidades y demanda de servicios por parte de las municipalidades; **Viáticos dentro del país**, para dar soporte a los colaboradores en sus desplazamientos hacia la atención de las municipalidades que demandan los servicios, asesorías y acompañamiento de la UNGL. **Actividades protocolarias y sociales**, se refuerza para que la UNGL disponga de los recursos para atender la actividad del Congreso Anual y otras actividades que también involucran al Concejo Directivo y del proyecto mUEve. **MATERIALES Y SUMINISTROS**, la subpartida: **Combustibles y Lubricantes**, se refuerza contenido presupuestario ante la demanda creciente de sus asociados y la programación de visitas en el segundo semestre; **Útiles y materiales de oficina y cómputo** a solicitud del proyecto mUEve para gastos menores. **Textiles y vestuarios** para contar con recursos y dotar al personal de la UNGL de camisas y camisetas con el logo institucional renovado y actualizado.

Es así que por la suma de ¢55.988.375,40. (Cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco colones con 45/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

CUADRO No .3			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2021			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	21 988 375,40	39,27%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 687 636,24	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 687 636,24	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 500 000,00	
0.02.05	Dietas	2 500 000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	12 428 558,52	
0.03.01	Retribución por años servidos	4 962 385,10	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 466 173,42	
0.04	CONTRIBUCIONES PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG.SOCIAL	832 471,79	
0.04.01	Contrib. patr. al seguro de salud de CCSS	504 941,89	
0.04.02	Contrib. patr. al Instituto Mixto de Ayuda Social	27 294,18	
0.04.04	Contrib. patr. Fondo de Desarrollo Social y Asignac.Familiares	272 941,59	
0.04.05	Contrib. patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 294,13	
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPIT.	539 708,85	
0.05.01	Contrib. patr. al Seguro de pensiones de CCSS	287 349,31	
0.05.02	Aporte patr. régimen obligatorio Pensiones Complementarias	170 477,10	
0.05.03	Aporte patr. Fondo de capitalización laboral	81 882,44	
1	SERVICIOS	29 950 000,00	53,49%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7 000 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 500 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4 500 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350 000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	350 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12 500 000,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 500 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 000 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	4 000 000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6 100 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6 100 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 200 000,00	5,72%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	2 200 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales oficina y cómputo	200 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuarios	2 000 000,00	
5	BIENES DURADEROS	850 000,00	1,52%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	850 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	850 000,00	
	TOTAL GENERAL	55 988 375,40	100,00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ago-21			

	CUADRO No. 4		
	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES		
	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2021		
	AUMENTAR LOS EGRESOS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	21 988 375,40	39,27%
1	SERVICIOS	29 950 000,00	53,49%
2	MATERIALES Y SUMINSTROS	3 200 000,00	5,72%
5	BIENES DURADEROS	850 000,00	1,52%
T O T A L		55 988 375,40	100,00%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ago-21			

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES											
CUADRO N.º 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proy	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
0	REMUNERACIONES	5 965 961,89				REMUNERACIONES	21 988 375,40				
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 593 781,25	II			REMUNERACIONES BÁSICAS	5 687 636,24				
0.03.01	Retribución por años servidos	4 593 781,25	II			Sueldos para cargos fijos	5 687 636,24				
0.04	CONTRIBUCIONES PATR. AL DESARROLLO	832 471,79				REMUNERACIONES EVENTUALES	2 500 000,00				
0.04.01	Contrib. patr. al seguro de salud de CCSS	504 941,89				Dietas	2 500 000,00				
0.04.02	Contrib. patr. al Instituto Mixto de Ayuda Social	27 294,18				INCENTIVOS SALARIALES	12 428 558,52				
0.04.04	Contrib. patr. Fondo de Desarrollo Social y Económico	272 941,59				Retribución por años servidos	4 962 385,10				
0.04.05	Contrib. patr. Banco Popular y de Desarrollo Económico	27 294,13				Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 466 173,42				
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS PENSIONALES	539 708,85				CONTRIBUCIONES PATR. AL DESARROLLO	832 471,79				
0.05.01	Contrib. patr. al Seguro de pensiones de CCSS	287 349,31				Contrib. patr. al seguro de salud de CCSS	504 941,89				
0.05.02	Aporte patr. régimen obligatorio Pensiones de CCSS	170 477,10				Contrib. patr. al Instituto Mixto de Ayuda Social	27 294,18				
0.05.03	Aporte patr. Fondo de capitalización laboral	81 882,44				Contrib. patr. Fondo de Desarrollo Social y Económico	272 941,59				
						Contrib. patr. Banco Popular y de Desarrollo Económico	27 294,13				
						CONTRIB. PATR. A FONDOS PENSIONALES	539 708,85				
						Contrib. patr. al Seguro de pensiones de CCSS	287 349,31				
1	SERVICIOS	2 500 000,00				Aporte patr. régimen obligatorio Pensiones de CCSS	170 477,10				
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 500 000,00				Aporte patr. Fondo de capitalización laboral	81 882,44				
1.05.04	Viáticos en el exterior	2 500 000,00									
						SERVICIOS	29 950 000,00				
						SERVICIOS BÁSICOS	7 000 000,00				
						Servicio de energía eléctrica	2 500 000,00				
						Servicio de telecomunicaciones	4 500 000,00				
9	CUENTAS ESPECIALES	47 522 413,51				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350 000,00				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	47 522 413,51	II			Impresión, encuadernación y otros	350 000,00				
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	47 522 413,51	II			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12 500 000,00				
						Servicios en ciencias económicas y sociales	2 500 000,00				
						Otros servicios de gestión y apoyo	10 000 000,00				
						GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 000 000,00				
						Viáticos dentro del país	4 000 000,00				
						CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6 100 000,00				
						Actividades protocolarias y sociales	6 100 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	3 200 000,00				
						PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00				
						Combustibles y lubricantes	1 000 000,00				
						ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	2 200 000,00				
						Útiles y materiales oficina y cómputo	200 000,00				
						Textiles y vestuarios	2 000 000,00				
						BIENES DURADEROS	850 000,00				
						MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	850 000,00				
						Equipo y mobiliario de oficina	850 000,00				
		55 988 375,40					55 988 375,40				

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos

Yo José Carlos Chaves Inneckén, mayor, casado, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos											
Firma del funcionario responsable: _____											

ANEXO No.2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05-2021					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
0	REMUNERACIONES		5 965 961,89		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		4 593 781,25		
0.03.01	Retribución por años servidos		4 593 781,25		
0.04	CONTRIBUCIONES PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG.SOCIAL		832 471,79		
0.04.01	Contrib. patr. al seguro de salud de CCSS		504 941,89		
0.04.02	Contrib. patr. al Instituto Mixto de Ayuda Social		27 294,18		
0.04.04	Contrib. patr. Fondo de Desarrollo Social y Asignac.Familiares		272 941,59		
0.04.05	Contrib. patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal		27 294,13		
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAP.		539 708,85		
0.05.01	Contrib. patr. al Seguro de pensiones de CCSS		287 349,31		
0.05.02	Aporte patr. régimen obligatorio Pensiones Complementarias		170 477,10		
0.05.03	Aporte patr. Fondo de capitalización laboral		81 882,44		
1	SERVICIOS		2 500 000,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2 500 000,00		
1.05.04	Viáticos en el exterior		2 500 000,00		
9	CUENTAS ESPECIALES		47 522 413,51		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		47 522 413,51		
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria		47 522 413,51		
0	REMUNERACIONES			21 988 375,40	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS			5 687 636,24	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos			5 687 636,24	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES			2 500 000,00	
0.02.05	Dietas			2 500 000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES			12 428 558,52	
0.03.01	Retribución por años servidos			4 962 385,10	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			7 466 173,42	
0.04	CONTRIBUCIONES PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG.SOCIAL			832 471,79	
0.04.01	Contrib. patr. al seguro de salud de CCSS			504 941,89	
0.04.02	Contrib. patr. al Instituto Mixto de Ayuda Social			27 294,18	
0.04.04	Contrib. patr. Fondo de Desarrollo Social y Asignac.Familiares			272 941,59	
0.04.05	Contrib. patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal			27 294,13	
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPIT.			539 708,85	
0.05.01	Contrib. patr. al Seguro de pensiones de CCSS			287 349,31	
0.05.02	Aporte patr. régimen obligatorio Pensiones Complementarias			170 477,10	
0.05.03	Aporte patr. Fondo de capitalización laboral			81 882,44	
1	SERVICIOS			29 950 000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS			7 000 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica			2 500 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones			4 500 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			350 000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros			350 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			12 500 000,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales			2 500 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo			10 000 000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			4 000 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país			4 000 000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			6 100 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales			6 100 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			3 200 000,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			1 000 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes			1 000 000,00	
2.99	ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS			2 200 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales oficina y cómputo			200 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuarios			2 000 000,00	
5	BIENES DURADEROS			850 000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			850 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			850 000,00	
		0,00	55 988 375,40	55 988 375,40	0,00
Hecho por:					
José Carlos Chaves Innecken					
Depto.Financ./Contable					
ago-21.					

21.- Don Johnny Araya, una aclaración nada más, ¿aquí no está lo del ajuste salarial?

22.- José Carlos Chaves, no exactamente, pero sería muy poco en el caso de que se tomara en cuenta, pensando sobre todo en el segundo semestre.

23.- Don Johnny Araya, se somete a votación.

Acuerdo 146-2021

Se acuerda dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 05-2021 por la suma de \$55.988.375,40. (Cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco colones con 40/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VIII

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Doña Karen Porras, como tenemos varios puntos de Incidencia, quisiéramos iniciar con Incidencia y aprovechar que Eugenia está con el uso de la palabra.

2.- Eugenia Aguirre, el primer tema tiene que ver con la moción de la directora Mariana Muñiz, sobre el proyecto 22.514, es para efectos de pedir al Poder Ejecutivo que convoque el proyecto y que la UNGL inste a todos los Gobiernos Locales a apoyar el proyecto.

Lo que el proyecto plantea es ampliar el plazo de exoneración a los empresarios turísticos de la entrada en vigencia del pago del IVA, cuando se aprobó la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, se le exoneró por un año a las empresas turísticas, luego con la entrada de la pandemia con un proyecto especial se les exoneró por dos años, a cobrar a partir de este primero de julio, a partir del proyecto que presentó la diputada Ivón Acuña se plantea la posibilidad que se extienda hasta cinco años después de aprobada la ley de fortalecimiento la exoneración del impuesto para que en el 2024 inicien con un cobro del 8% del IVA y a partir del 2026 ese 13% sobre los servicios turísticos. Esta propuesta está en Junta Directiva, la habían enviado para que la revisáramos, no tiene relación directa o estricta con ingresos municipales y sí con el bienestar de patentados y patentadas turísticas de las localidades. Lo ponemos a su disposición.

3.- Don Johnny Araya, la recomendación es que es válido aprobar la moción.

4.- Eugenia Aguirre, sí señor.

5.- Don Johnny Araya, algún comentario.

6.- Mariana Muñiz, agradecerle a Eugenia, Presidente, gracias por ese estudio técnico que necesitábamos para aprobar la moción.

7.- Don Johnny Araya, si no hay ningún comentario adicional, se somete a votación.

Acuerdo 147-2021

Se acuerda que, tras el análisis y recomendación emitida por la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, se aprueba la moción transcrita a continuación presentada por la directiva Mariana Muñiz, y se manifiesta el apoyo de este Consejo Directivo al proyecto de ley 22.514 "LEY DE APOYO A SECTOR TURISMO DEBIDO A LAS REPERCUSIONES DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19,



MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 Y DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo el país. Adjuntar la moción presentada.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

8.- Eugenia Aguirre, queríamos hacer de su conocimiento la revisión que hicimos del proyecto de ley 22.487 Proyecto de Ley de Vivienda Municipal, posterior a la audiencia en que se recibió en este Consejo Directivo a funcionarios del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el 28 de julio fuimos convocados como UNGL a la Comisión de Asuntos Municipales, doña Karen manifestó un criterio técnico fundamentado sobre el Proyecto de Ley y a solicitud también del Diputado proponente que es el Diputado Roberto Thompson que nos estará acompañando a partir de las 10:30 para ver este proyecto. Pero antes queríamos hacer un breve repaso con ustedes del proyecto y de algunas dudas que quedaban y para eso me acompaña mi compañero Raúl

9.- Raúl Jiménez, hace la presentación del proyecto:

Presentado el 21 abril de 2021 únicamente por el Diputado Roberto Thompson (PLN). Se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Como dijo Eugenia a nosotros nos llamaron el 28 de julio a la Comisión de Asuntos Municipales.

El modelo de proyecto, lo que tenemos que entender primero es la figura de el Derecho de Usufructo: por ejemplo, como que doña Karen sea mi mamá y quiere dejarme la casa en que vivimos y efectivamente para que yo no mande a doña Karen para el asilo de ancianos se crea la figura del usufructo, tengo la propiedad de la casa, pero doña Karen puede disfrutar de la casa por un tiempo determinado. Esta figura funciona igual a escala municipal. La municipalidad construye una serie de complejos habitacionales, manteniendo la propiedad de esto y lo que hace es dar a cambio de un determinado monto un derecho de usufructo para que se pueda acceder a una vivienda por un tiempo determinado, se crea un contrato y un reglamento que tiene que aprobar el Consejo Municipal, con un plazo mínimo de veinte años y máximo 99 años, entonces Luis Carlos que es de Grecia puede pagar por un monto mucho menor del valor del mercado en un alquiler o préstamo para poder comprar una casa, vivir ahí en el plazo que él quiera establecer.

Evidentemente existen una serie de deberes y derechos que va a tener Luis Carlos o el usufructuario con respecto a la municipalidad, además que va a tener la municipalidad con respecto a los usufructuarios.

Es un modelo que existe, no es un alquiler ni una hipoteca, es una forma intermedia para poder acceder a vivienda en estos tiempos.

El proyecto plantea las siguientes fuentes de financiamiento como: Recursos ordinarios o extraordinarios bajo la modalidad de presupuesto plurianual. Adquisición de compromisos de deuda con entidades financieras nacionales o extranjeras. Generación de contratos de asociaciones público-privadas. Acceso a fondos nacionales e internacionales. Donaciones. Emisión de bonos. Captación de recursos de la cooperación internacional. Fondo De Desarrollo De Vivienda Municipal del IFAM, pero no todos los fondos.

Podemos ver que el proyecto presenta fuentes de financiamiento casi propias, pero no existe ninguna transferencia de recursos para financiar estos modelos de proyectos.

Tenemos como ejemplo de Proyecto de Vivienda La Arboleda León XIII (2019): Costos estimados de Proyectos de Vivienda: Inversión total: \$2.132 millones colones. Cantidad de viviendas: 64 viviendas
Costo por vivienda: \$33 millones colones. Inversión Municipal: \$1.800 millones colones.

10.- Eugenia Aguirre, sobre este punto vamos a repasar algunos de los elementos que llevamos a la Comisión de Municipales, llamar la atención que a pesar de que no se comprometen fondos municipales no hay fondos frescos, esto responde a una realidad nacional país de los déficits que existen y particularmente el fondo del IFAM en la audiencia puntualizamos sobre la posibilidad de dotar de mayores recursos al Fondo de Vivienda



Municipal. Este es un fondo optativo donde las municipalidades podrían buscar recursos y le planteamos a los señores y señoras diputadas de la Comisión de Municipales valorar tomar fondos del impuesto a las casas de lujo para fortalecer el fondo.

Este proyecto de ley llama a las municipalidades a asumir la competencia de la construcción de vivienda, pero no son llamas a la mesa de definición de política pública nacional en vivienda. Eso quiere decir que eventualmente podríamos tener una desarticulación de lo que están trabajando entre el BANVI y el Ministerio de Vivienda o definiendo como política pública nacional, por otro lado lo que las municipalidades definan como propio, entonces, les propusimos que valoraran que se otorgue a las municipalidades a través de la UNGL o de otra instancia de representación una silla en la Junta Directiva del BANVI para que haya al menos una posibilidad de colaboración de participación en esta construcción de la política pública muchísimo más clara y hicimos la aclaración a los señores y señoras diputadas de municipales que aunque ellos lo tengan claro dejarlo explícito en actas que este proyecto de ley no se circunscribe dentro de una ley de transferencia de competencias dentro de lo que conocemos dentro del proceso de Descentralización.

11.- Don Gilberth Jiménez, yo coincido con Eugenia y agradecer la iniciativa de Roberto Thompson, no obstante creo que nos queda debiendo y debería de existir una vinculación mucho más fuerte porque ahorita todos los municipios somos los que andamos corriendo y haciendo para ver cómo cerramos proyectos en el sentido de que se solucionen los problemas de vivienda de los habitantes, no que diga que se le de a una empresa u otra pero sí yo recuerdo cuando inicié este proceso hace cinco años que en unas reuniones con el Ministerio de Vivienda y demás hicimos el diagnóstico de los asentamientos que teníamos en el cantón para resolver el problema de vivienda en Desamparados a lo cual les dije que ponía todo humildemente a disposición. Un tema de quince a veinte años logramos erradicar con un proceso de renovación urbana y dar vivienda digna a nuestros ciudadanos, lo que sucede es que las mismas autoridades de Vivienda lo que hacen es que se burlan de nosotros, el problema de vivienda sigue de una forma desplanificada, no viendo cómo resolver de forma integral la situación con casos aislados, así mismo la ley omisa la gente que hoy necesita realmente vivienda.

Si una persona tiene lote, pues puede buscar de alguna manera el financiamiento, construir su casita y más, el que no tiene nada no tiene opción o tiene menos oportunidades.

Por otro lado, siento que, es duro, pero sí tenemos que dejar de regalar cosas, el bono de vivienda y esas cosas lo que han creado es más pobreza, más cáncer y más daño al país. Siento que debemos establecer las mejoras, pero dándole a las municipalidades la competencia, que las municipalidades podamos llevar a cabo proyectos y que nos den los recursos y si tenemos la capacidad junto con los bancos de poder hacer todo lo que corresponde, sé que podemos ir solucionando todo este tema, pero hay una falta de credibilidad en los Gobiernos Locales, hay una falta de confianza en nosotros, y don Roberto Thompson, que fue alcalde, que está ahí y que presentó el proyecto, decirle que lleve a cabo todas esas reformas necesarias para poder tener realmente un proyecto de solución de vivienda digno a nivel municipal con más competencias para poder hacer.

12.- Don Johnny Araya, me parece importante que todo lo que estás diciendo se lo digás a Roberto Thompson en la reunión. Yo comparto mucho lo que estás diciendo, pero me parece importante que lo escuche el diputado.

13.- Eugenia Aguirre, tenemos un proyecto de ley que quiere lesionar los recursos de la UNGL, es la Ley 22.322 para Fortalecer a las Asociaciones de Desarrollo.

Presentado el 19 noviembre de 2020 por la Diputada Carmen Chan Mora (Bloque Independiente)

Se encuentra en espera de asignación de comisión.

No posee transitorios relacionados a las Municipalidades e inicia a regir a partir de su publicación.

Artículo 5- Se reforma el artículo 40 de la Ley N.º 10, Ley sobre Venta de Licores, de 7 de octubre de 1936 y sus reformas. Que redistribuye este impuesto, afectando particularmente a la UNGL que pasaría de un 40% a un 5% y lo redistribuye hacia las federaciones municipales.



Desde Incidencia Política estamos apoyando a las federaciones en la elaboración de un proyecto para buscar su financiamiento sin afectar los recursos que hoy por hoy se distribuyen a las instituciones del régimen.

El proyecto lo que busca reducir los fondos en hasta unos trescientos millones de colones. Queríamos traerlo para efecto de que ustedes lo conocieran, que por favor nos habiliten tanto a este departamento como a la Dirección Ejecutiva para hacer todas las gestiones para hacer este llamado de atención sobre el proyecto en lo que tiene que ver con su financiamiento.

Si me permite don Johnny les solicitaría que nos habiliten un acuerdo de oposición a este proyecto de ley de manera que podamos hacer las gestiones correspondientes.

14.- Don Johnny Araya, claro, me parece que ese proyecto busca de debilitar a la UNGL, yo en su momento hablé con dos de los diputados proponentes, me parece que uno de ellos es Erwen del Partido Unidad y el otro creo que es el Diputado que murió, obviamente tenemos que sacar un acuerdo de oposición total y rotunda a este proyecto de ley.

15.- Don Juan Pablo Barquero, el fondo del proyecto, imagino yo, es fortalecer el tema de las asociaciones comunales el mejor argumento para indicarles a quienes están tratando de proponer este proyecto de ley o a quienes están tratando de darles el apoyo en la Asamblea Legislativa, es que las organizaciones comunales se les asigna el 2% de renta, en la vida, en toda su historia nunca se le ha asignado ese que por ley les corresponde, entonces, no es necesario asignarles ningún otro impuesto para las organizaciones comunales, es única y exclusivamente que el Estado cumpla con la disposición de los recursos que ya están asignados por ley, si esa distribución se asignara, cada uno de los cantones, en una distribución equitativa, más de 460 millones de colones, entonces no es necesaria una redistribución de los impuestos de la ley de licores, sino que se distribuya como está ya la ley establecida.

12.- Don Johnny Araya, me parece muy bien su comentario y me parece que al margen cuando terminemos la conversación con el diputado Thompson hagamos el comentario sobre este proyecto y pedirle su apoyo para que nos ayude a descarrilarlo en la corriente legislativa. Pero bueno interpreto por supuesto que todo el Consejo Directivo estamos en contra y dejamos aprobada una moción de pronunciamiento en contra del proyecto de ley que nos acaban de exponer. Así lo consignamos Xenia, en el acta.

Acuerdo 148-2021

Se acuerda rechazar por el fondo el proyecto de ley 22.322 LEY PARA FORTALECER A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL por los efectos sustantivos sobre las finanzas y el quehacer de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, según informe técnico y financiero de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación. Comunicarlo a la Asamblea Legislativa y autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Incidencia Política y Comunicación a realizar un proceso de divulgación y cabildeo sobre los efectos de dicho proyecto a la vez que se expone con detalle el trabajo que realiza la UNGL a las y los Diputados. Asimismo, instamos a las autoridades nacionales a fortalecer a las Asociaciones de Desarrollo Comunal a través de la entrega de los recursos establecidos por ley a estos órganos tan fundamentales para el progreso de cada cantón.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

12.- Eugenia Aguirre, tal vez para que tengan el mapa completo, son tres proyectos que quieren afectarnos y estamos trabajando sobre ellos. tenemos el Proyecto de Ley No. 22.363, Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica. Presentado el 16 diciembre de 2020 únicamente por la Diputada Yorleny León (PLN)

Se encuentra en la Comisión Especial de Limón. Se ha realizado consulta a las Municipalidades. Es un texto sustitutivo que tiene algunas mejoras pero que todavía tiene algunos puntos que considerar.

Se trata de establecer el sub sistema regional sobre el que tiene la rectoría MIDEPLAN, estaría conformado por los ministerios, las instituciones descentralizadas, empresas públicas, las municipalidades y otros. Hay una

serie de instrumentos como la política nacional de desarrollo regional que debe considerar la planificación local, el observatorio de desarrollo regional y obliga a la generación de estadísticas de región también. Establecería las regiones que no se pueden modificar en periodos menores de quince años y crearía la AREDES que son las Agencias Regionales de Desarrollo, una por región que tendría una asamblea, sector productivo, sociedad civil, la academia y esta asamblea elegiría un directorio que tendría tres espacios del Poder Ejecutivo, 3 espacios para alcaldes, alcaldesas de la región, los presidentes de los consejos territoriales, un representante de la academia pública, un representante de la academia privada y dos organizaciones de la sociedad civil. A lo interno del órgano definirían su presidencia y vicepresidencia. Dirigiría las mesas de acuerdo regional que permitiría generar proyectos para optar por el fondo de inversión regional que administraría MIDEPLAN.

Esta propuesta también reforma la ley delINDER, la ley orgánica del ambiente.

Considero que es un esfuerzo que la Asamblea Legislativa ha venido haciendo sistemáticamente hace algunos años, había otros dos proyectos, sin embargo, a lo largo de su trámite no necesariamente han sido procesos de construcción conjunta de mociones. Con MIDEPLAN han cierta visión centralista en retroceso a los procesos de descentralización, al generar recentralización de las potestades gubernamentales, al ser el Mideplan quien lleva la dirección del desarrollo regional.

Existe cierta subordinación de la planificación municipal a lo establecido en el modelo de desarrollo regional, lesionando la autonomía municipal, principalmente en la autonomía administrativa, al obligar a los Gobiernos Locales el introducir recursos en sus presupuestos para el financiamiento de este modelo.

Se establece dentro de la estructura de los AREDES 3 Alcaldías de los cantones de la región, pero no se establece cual sería el mecanismo de elección de estas.

Este ha sido un proceso que ha sido a partir de una comisión muy particular que es la comisión de Limón, quieren definir política pública para todo el país y hay algunos puntos en que debemos revisar, entonces no sé si este consejo directivo nos habilita para hacer las gestiones y por lo menos plantear los puntos que traemos y otros que podamos identificar

13.- Don Johnny Araya, me parece preocupante la propuesta que nos acaban de exponer, si bien es cierto uno de los vacíos más grandes es la ausencia de instancias regionales, no necesariamente de Gobierno, coordinación regional, me parece que esta propuesta por las razones que Eugenia ha planteado, lejos de resolver dentro de una óptica de descentralización, se hace dentro de una óptica de reforzamiento del centralismo. Creo que eso nos lleva de arrancada no más a rechazar ese proyecto y sí tenemos nosotros que asumir el reto de construir una propuesta de cómo se puede manejar el tema de la regionalización desde la descentralización.

La urgencia mayor, lo digo con sinceridad, la tiene la Área Metropolitana de San José porque tenemos catorce o quince cantones conurbados que forman una sola ciudad pero tenemos administraciones totalmente fraccionadas. Estamos trabajando con un grupo para buscar una instancia metropolitana de coordinación pero que también, de repente pueda servir para que sea replicable en las otras regiones del país. Entonces, dejemos registrado una oposición a la forma que está planteado el proyecto de la Diputada León y que nosotros vamos a construir una propuesta de la UNGL, tal vez para que quede registrado.

Se somete a votación.

Acuerdo 149-2021

Se acuerda que, según el informe técnico presentado por la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, rechazar por el fondo el texto sustitutivo del proyecto de ley 22.363 DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA. Pese a que reconocemos el vacío que existe en el país por la ausencia de instancias regionales de coordinación, el proyecto de ley en cuestión refuerza el centralismo histórico y potencia un retroceso en los procesos de descentralización del Estado. Desde la UNGL, con los Gobiernos Locales, vamos a construir una propuesta propia para aportar a la discusión del desarrollo regional del país.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

14.- Doña Karen Porras, continuó con una nota de la Federación Colombiana de Municipios.

Hemos estado, a raíz del proyecto mUEve, recuerden que con este proyecto tenemos como socio a un municipio de Colombia, a Pereira, quienes estuvimos en San Carlos, nosotros tomamos la decisión de traer una serie de consultores de Pereira para no mover a la gente de mUEve, sin embargo consideramos, porque la Unión Europea así lo ha estado solicitando, que en algún momento vamos a tener que hacer estas giras, estos acercamientos que hemos hecho conversando con la Federación Colombiana de Municipios. Nos plantean poder hacer un acercamiento para trabajar una agenda de cooperación que embarque la materialización de estos proyectos y acciones entre ambas organizaciones, como las opciones de relaciones y cooperación internacional entre los municipios, asistencia técnica para mUEve y a técnica en proyectos ambientales, sociales, económicos y otros que promuevan la descentralización y fortalecimiento de los Gobiernos Locales. En ese sentido el presidente hablaba de la instancia metropolitana de cooperación, nosotros estamos con la Federación de Colombia, ellos tienen modelos super interesantes en esta área.

Nos han ofrecido reuniones con el Ministerio de Interior para poder concertar una propuesta, entonces ellos nos están invitando para el 17 de agosto de este año para hacer unas reuniones, estas fechas son muy a la carrera en este tiempo porque la relación que ellos tienen con este ministerio la podrían hacer en esas fechas y regresar el 20 de este mes más o menos esas serían las fechas.

Tenemos unos boletos que los habíamos comprado antes de la pandemia, esos boletos nos los podemos cambiar, pero podríamos utilizarlos porque ahorita se van a vencer y poder hacer este intercambio.

La nota viene una para mí y otra para el presidente. Necesitamos su autorización si ustedes lo tienen a bien.

15.- Don Johnny Araya, en concreto cómo sería la conformación de los que participarían en la delegación.

16.- Doña Karen Porras, ellos nos están proponiendo atender una delegación, yo pensaría que si ustedes a bien lo tienen, como hay un boleto de esta directora ejecutiva y hay un boleto de Juan Pablo, creo que podríamos hacer el cambio con la agencia para poder viajar a Colombia y que fuera usted, presidente en representación nuestra.

17.- Don Johnny Araya, yo hablé con Gilberto Toro, lo que pasa es que la fecha que estaba ahí y le dije que no podría irme hasta el 19 para hacer las actividades jueves en la noche y viernes. No puedo irme esa cantidad de días, esa es la limitación que tengo.

18.- Doña Karen Porras, yo también estoy con limitaciones de tiempo sobre todo por el tema de que tengo a mi papá en el hospital.

19.- Don Johnny Araya, someto a consideración la propuesta de la directora ejecutiva, de esta participación en este evento internacional, donde hay el interés de firmar un convenio de hermanamiento de las dos organizaciones, que son los objetivos del viaje.

20.- Don Humberto Soto, no le veo problema a que vos y Karen viajen, más bien todo mi apoyo y les deseo lo mejor. La visita de la gente de Colombia la semana pasada en San Carlos fue excelente, única y tenemos mucho que aprender de ellos.

21.- Don Johnny Araya. Muchas gracias Humberto, la propuesta de Karla de aprovechar el boleto de Juan Pablo, la idea es que el participe de la delegación para que lo tengamos en cuenta.
Se somete a votación.

Acuerdo 150-2021

Se acuerda dar por aprobado que se realicen las gestiones administrativas para los boletos de viaje y viáticos a Colombia de la Directora Ejecutiva, el Director don Juan Pablo Barquero y el Presidente de Consejo



Directivo don Johnny Araya, por sesiones de trabajo con la Federación Colombiana de Municipios y autoridades del 17 al 21 de agosto del presente.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

22.- Doña Karen Porras, la otra nota que me acaba de ingresar es del Ministerio de Salud referente a la solicitud de flexibilizar las medidas de restricción sanitarias y ampliación del horario para los establecimientos comerciales de las 5 a las 23 horas. El dice que desde este Ministerio analizando la situación epidemiológica nacional y dice que es primordial mantener las medidas sanitarias. Viene con fecha 3 de agosto. Se las puedo hacer llegar ahora porque yo sé que ustedes tienen gran presión con las cámaras.

23.- Don Johnny Araya, yo el tema lo traía porque quería que tomáramos un acuerdo pidiendo una respuesta, nos está llegando la respuesta, verdad. Continuamos con otros puntos de la agenda.

24.- Doña Fabiola Castro, presenta la LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000007-UNGL referente a “CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE SOBRE LOS INDICADORES DEL MARCO LÓGICO A NIVEL MUNICIPAL/INTERMUNICIPAL, así como los términos de referencia por un monto de \$52.250.00 (cincuenta y dos mil doscientos cincuenta dólares exactos) (Se adjunta documentación al expediente físico)

25.- Doña Karen Porras, en realidad lo que estamos contratando es la línea base del Proyecto mUEve, es más calificada, hemos tomado todas las previsiones para buscar que esta contratación sea una contratación eficiente.

26.- Doña Karla Rojas, la línea base lo que busca es tener un análisis con información e indicadores que estén disponibles en el país sobre los temas de mUEve, estos indicadores nos van a servir para medir el impacto del proyecto en sí.

Además, tenemos la idea con esta línea base de identificar las capacidades de cada municipalidad, que estos indicadores agreguen valor a la gestión municipal y sirvan también para una toma de decisiones que sea más asertiva. De acuerdo con ello se medirá el impacto desde cuando se diseña hasta el sistema de monitoreo.

27.- Don Johnny Araya lo somete a votación.

Acuerdo 151-2021

Se acuerda dar por aprobada la LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000007-UNGL referente a “CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE SOBRE LOS INDICADORES DEL MARCO LÓGICO A NIVEL MUNICIPAL/INTERMUNICIPAL, así como los términos de referencia por un monto de \$52.250.00 (cincuenta y dos mil doscientos cincuenta dólares exactos)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

28.- Luis Araya, presenta el reglamento de Caja Chica del Proyecto mUEve. Este reglamento estará vigente mientras exista el Proyecto mUEve (Se adjunta documentación al expediente físico)

29.- Don Johnny Araya, por mi parte me queda claro y más que lo que estamos haciendo es prácticamente en base al reglamento de caja chica de la Unión y adaptándolo a los lineamientos de mUEve, estoy de acuerdo y lo someto a votación.

Acuerdo 152-2021



Se acuerda dar por aprobado el Reglamento Administración y Manejo de Fondos de Caja Chica del Proyecto mUEve.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

30.- Luis Araya presenta el Convenio de Cooperación entre la UNGL y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. **(Se adjunta documentación al expediente físico)**

31.- Don Johnny Araya, quiero recordar que con el Colegio de Ciencias Económicas tuvimos un excelente antecedente, ellos se aliaron con nosotros en el proceso de diálogo nacional, nos acompañaron inclusive a varias giras hicieron una exposición de lo que era la situación fiscal del país, hay una excelente relación. Un convenio como este nos puede aportar más que cosas positivas.
Se somete a votación.

Acuerdo 153-2021

Se acuerda dar por aprobado el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y se autoriza a la Directora Ejecutiva a firmarlo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

32.- Don Johnny Araya, dejamos para la próxima sesión la exposición del tema de Contratación Administrativa.

Muchas gracias a todos y nos estamos viendo pronto. Saludos,

ARTÍCULO VI

INFORME DE DIRECTORES

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:40 p.m.

JOHNNY ARAYA MONGE
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO